

Licitación Publica Nacional

"CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS - ITÁ"

ID 440.792

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE

Rober Arcado Blanco Grance

2.024



CONTRATO Nº 34/2024

Entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas , Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Ricardo Adolfo Estigarribia Medina, con Cédula de Identidad N° 3.596.110, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Rober Arcadio Blanco Grancé con RUC: 2282023-0, domiciliado en la calle Libertad № 1183, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS - ITÁ" con ID 440.792, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS - ITÁ" con ID 440.792.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 440.792.-.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN ID**N° 440.972, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución GDC N° 642/2024** de fecha 05 de julio de 2024.

Rober Arcadio Blasco Grance
RUC 2282023 - 0

Página 2 | 9



Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 440792 - CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS - ITA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	ROBERT ARCADIO BLANCO	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total
1	72121101- 001	Trabajos Preliminares	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD		-	64.722.083
	1.9	Artefactos de iluminación existentes	unidad	8,00	49.174	393.394
	1.10	Retiro de escombros	metros cúbicos	50,00	167.804	8.390.223
	1.6	Techo de tejas sobre tejuelones	metros cuadrados	215,00	22.885	4.920.260
	1.3	Letrero 2,00 x 3,00 m	Unidad Medida Global	1,00	1.033.655	1.033.655
	1.7	Techo metálico	metros cuadrados	160,00	28.457	4.553.107
	1.4	Vallado Perimetral de chapa	Metro lineal	100,00	74.909	7.490.880
	1.5	Demolición	Unidad Medida Global	1,00	6.195.915	6.195.915
	1.11	Excavación de Tierra	metros cuadrados	94,00	45.884	4.313.103
	1.1	Desarrollo de proyecto ejecutivo, incluye (planos arquitectónicos, plano eléctrico, hidráulico, cloacal, estructural, memoria descriptiva y todo el cálculo)	unidad	1,00	18.172.026	18.172.026
	1.8	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15	metros cuadrados	243,00	19.830	4.818.792
	1.2	Obrador	Metro lineal	30,00	148.024	4.440.728
2	72131601- 004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	133.600.508
	2.1	Zapata de HºAº	metros cúbicos	22,00	2.305.857	50.728.853
	2.4	Viga superior de HºAº	metros cúbicos	10,40	2.433.261	25.305.915
	2.2	Pilar de HºAº	metros cúbicos	12,32 /	2.772.893	34.162.045
	2.3	Viga inferior de HºAº	metros cúbicos	10,00	2.340.369	23.403,695

Construcciones Labello
Robor Arcado things Grange
RUC 2282930 - 0

Págira 3 | S



3	72121101- 001	Servicio de construcción Albañilería	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	123.143.867
	3.8	Envarillado de paredes	Metro lineal	100,00	27.540	2.754.000
	3.2	Mampostería de nivelación	metros cuadrados	10,00	148.055	1.480.550
	3.1	Cimiento de P.B.C	metros cúbicos	10,00	518.850	5.188.504
	3.5	Revoque fino de paredes a dos capas	metros cuadrados	859,00	37.024	31.803.865
	3.6	Contrapiso con hormigón de cascotes con espesor de 10 cm	metros cuadrados	270,00	33.750	9.112.573
	3.3	Aislación asfáltica	Metro lineal	32,00	23.198	742.349
	3.7	Carpeta de alisada de cemento para asiento piso cerámico	metros cuadrados	270,00	30.173	8.146.575
	3.4	Mampostería de elevación 0,15 ladrillo común	metros cuadrados	425,00	146.477	62.252.793
	3.9	Rampa antideslizante de H°A°	metros cuadrados	8,00	207.832	1.662.658
4	72131601- 009	PISOS / AZULEJOS / REVESTIMIENTOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	55.207.541
	4.4	Mamparas de granito	metros cuadrados	14,00	432.363	6.053.088
	4.3	Revestimiento de azulejos en baños	centímetros cuadrados	88,00	102.801	9.046.501
	4.1	Piso interior tipo cerámico PI5 40 X 40	metros cuadrados	270,00	139.050	37.543.573
	4.2	Zócalo cerámico de 10 cm de altura PI5	Metro lineal	100,00	25.644	2.564.379
5	72131601- 010	Aberturas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	51.846.530
	5.6	Aberturas tipo blindex de 10mm incoloro	metros cuadrados	60,00	560.331	33.619.876
	5.1	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 0,70 x 2,10	unidad	8,00	965.504	7.724.030
	5.4	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 1,00 x 2,10	unidad	4,00	1.165.716	4.662.865
	5.3	Aberturas de Madera - Puerta Placa de	unidad	2,00	1.060.795	2.121.589

Rober Arcadio Blanco Grance
RUC 2282023 - 0

ina 4 | 9



	6.1	Alimentación de agua con PVC DE 3/4 fusión Desagüe para Lavatorio	Metro lineal unidad	10,00 5,00	21.502 262.445	215.023 1.312.224
	6.11	Inodoro con cisterna alta (incluye todos los accesorios)	unidad	7,00	515.149	3.606.041
	6.13	alta Mingitorio	unidad	2,00	531.839	1.063.677
	6.3	Inodoro con cisterna	unidad	7,00	333.389 359.899	2.519.294
	6.5	Mingitorio Mingitorio	unidad unidad	2,00	319.889	639.779
	6.18	Registros desagües pluvial	unidad	16,00	296.194	4.739.109
	6.16	Pozo Absorbente	Unidad Medida Global	1,00	3.010.500	3.010.500
	6.2	Agua fría para Lavatorio	unidad	5,00	263.562	1.317.80
	6.14	Registro cloacal	unidad	4,00	301.595	1.206.37
	6.19	Bajada de 100 mm P.V.C	Metro lineal	70,00	30.007	2.100.50
	6.4	Inodoro con cisterna baja	unidad	2,00	359.899	719.79
	6.10	Lavatorio con pedestal, grifería y accesorios	unidad	5,00	429.513	2.147.56
	6.8	Inodoro con cisterna baja Inodoro con cisterna baja	unidad	2,00	59.899	719.79
	6.17	Caños desagüe pluvial 150 mm	Metro lineal	120,00	38.059	4.567.03
	6.15	Cámara séptica 1,80 x 6,00 x 1,50	Unidad Medida Global	1,00	4.063.988	4.063.98
	6.7	Desagüe para Inodoro con cisterna alta	unidad	7,00	259.744	1.818.21
6	72131601- 011	INSTALACIONES SANITARIAS / AGUA CORRIENTE / PLUVIAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	37.577.21
	5.2	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 0,80 x 2,10	unidad	2,00	1.016.804	2.033.60
	5.5	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera, doble hoja de 1,50 x 2,10	unidad	1,00	1.684.562	1.684.56

Rober Arcadio Blanco Granco
RUC 2282023 - 0

OLIVAMENTO SEE AND SEE



			Unidad Medida Global presentación: UNIDAD			
	7.8	Panel 30x30 led de embutir cuadrado 24w	unidad	24,00	128.374	3.080.968
	7.9	Panel 60x60 led de adosar cuadrado 40w	unidad	16,00	294.617	4.713.876
	7.3	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad	9,00	115.830	1.042.470
	7.1	Alimentación de los circuitos de luces	unidad	40,00	100.440	4.017.600
	7.6	Provisión de electroductos todas las medidas	Metro lineal	200,00	9.975	1.995.030
	7.5	Circuito para AA	unidad	2,00	532.566	1.065.132
	7.4	Tablero General con Llave Termomagnética	unidad	1,00	3.048.920	3.048.920
	7.10	Ventilador de techo de 56"	unidad	9,00	621.000	5.589.002
	7.7	Provisión de cableados de todas las medidas (1,2,4,6,8,10mm)	Metro lineal	1.200,00	6.071	7.285.140
	7.2	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad	14,00	101.790	1.425.064
8	72131601- 012	Servicio de Pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	-	30.462.869
Angella	8.1	Pintura al látex con enduido	metros cuadrados	980,00	31.085	30.462.869
9	72131601- 007	ESTRUCTURA METALICA TECHO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	129.206.834
	9.3	Baranda metálica / pasamanos	Metro lineal	5,00	224.494	1.122.470
	9.2	Canaleta con chapa galvanizada Nº20. Desarrollo 80 cm	Metro lineal	54,80	141.142	7.734.565
	9.1	"Techo con estructura metálica, de hasta 15kg/m2 de hierro, y cobertura con chapa cincalum trapezoidal Nº24. (Caños y perfiles)"	metros cuadrados	460,00	261.630	120.349.800

CONSTRUCCIONES Laisillo
Rober Arcado Manco Granco
RUC 2282020 - 0

Pápina 6|9



CONTRATO Nº 34/2024

10	72131601- 007	CIELORRASO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	119.833.025
	10.2	Chapa Trapezoidal n. 26 / exterior (Cenefa)	metros cuadrados	255,00	187.581	47.833.262
	10.1	Tipo Durlock interior	metros cuadrados	270,00	209.657	56.607.433
	10.3	Chapa Trapezoidal tipo perimetral (Cenefa)	Metro lineal	124,00	124.132	15.392.330
11	72121101- 001	Servicio de construcción de Exterior	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	253.195.045
	11.1	Piso H°A° de: 17 cm con junta de dilatación	metros cuadrados	780,00	265.874	207.382.032
	11.3	Provisión y colocación de letra corpórea según diseño	unidad	1,00	13.883.850	13.883.850
	11.2	Vereda tipo granito reconstituido antideslizante	metros cuadrados	160,00	199.557	31.929.163
12	76111702- 001	Servicio de limpieza general de la construcción	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	3.775.599
	12.1	Limpieza gruesa de obra	Unidad Medida Global	1,00	2.171.799	2.171.799
	12.2	Limpieza fina de obra	Unidad Medida Global	1,00	1.603.800	1.603.800
	Total, por Grupo:					1.035.834.319

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 1.035.834.319 (guaraníes mil, treinta y cinco millones, ochocientos treinta y cuatro mil, trescientos diecinueve).

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes/Obras a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el 30 de junio de 2025.

Rober Arcadio Blanco Granco
RUC 2282023 - 0

Página 7 | 9

AMENTO CE

REDUBLK



CONTRATO Nº 34/2024

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Saul Arturo García Ortiz

Cargo: Funcionario Departamento de Obras.

Dependencia: Secretaría Departamental de Obras Públicas – designado por Resolución GDC Nº 642/2024 de fecha 05 de julio de 2024.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

REPUB

Anher Arcadio Blance Grance
RUC 2282023 - 0

Página 8 | 9



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos.

Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 16 días del mes del 2024.

Rober Arcadio Blanco Grance Representante Legal

Construcciones Luisito

Ricardo Estigarribia Medina GOBERNADOR

Ganernación del Departamento Central

Construcciones Luisifa Rober Arcadio Blanco Granco RUC 2282030 - 0